

**SOLICITUD EN MATERIA DE  
REDUCCIÓN DE JORNADA POR ENFERMEDAD MUY GRAVE DE FAMILIAR DE PRIMER  
GRADO, CÓNYUGE O PAREJA DE HECHO.**

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO AL DORSO DE ESTE DOCUMENTO

**1.- DATOS PERSONALES Y LABORALES DEL EMPLEADO PÚBLICO**

NOMBRE:			
DNI:		TELÉFONO:	
CATEGORÍA PROFESIONAL:			
CENTRO DE TRABAJO:			
DOMICILIO NOTIFICACIÓN:			
LOCALIDAD:		C. POSTAL:	
CORREO ELECTRÓNICO: (preferentemente corporativo)			

**2.- DATOS DE LA REDUCCIÓN DE JORNADA**

Fecha de inicio:	<input type="text"/>	Porcentaje reducción de jornada (máximo 50%):	<input type="text"/>
------------------	----------------------	---	----------------------

**3.- DATOS DEL SUJETO CAUSANTE DE LA REDUCCIÓN DE JORNADA**

Nombre:	
Parentesco con el/la solicitante:	

**4.- OBSERVACIONES**

--

FECHA:

FIRMA (manuscrita o electrónica):

Presentación de esta documentación en formato físico:

**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ**  
Avda. de Huelva, 8 – 06005 BADAJOZ

Presentación de esta documentación por el Registro Electrónico de la Junta de Extremadura:

El código de la unidad de destino es **A11030146**

## Información del procedimiento – Cuidado de un familiar en 1er grado por razones de enfermedad muy grave.

### art. 48.i del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre

- Por ser preciso atender el cuidado de un familiar de primer grado, el funcionario tendrá derecho a solicitar una reducción de **hasta el cincuenta por ciento** de la jornada laboral, **con carácter retribuido**, por razones de enfermedad muy grave y **por el plazo máximo de un mes**. Si hubiera más de un titular de este derecho por el mismo hecho causante, el tiempo de disfrute de esta reducción se podrá prorratear entre los mismos, respetando en todo caso, el plazo máximo de un mes.

### ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER

Gerencia del Área de Salud.

### SENTIDO DEL SILENCIO Y PLAZO DE RESOLUCIÓN

Estimatorio. 5 días hábiles. El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado resolución expresa, legitima al interesado para entenderla estimada por silencio administrativo (art. 24.1 de la Ley 39/2015).

### NORMATIVA DE APLICACIÓN

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre; sin perjuicio del resto de normativa que sea de aplicación.

### DOCUMENTACIÓN A APORTAR (en sobre cerrado)

- Informe médico en que se exprese que se trata de razones de enfermedad MUY GRAVE que sobrevienen y forman parte de proceso NO CRONIFICADO Y ALARGADO EN EL TIEMPO.
- Libro de familia (o documento análogo) con el que se acredita el grado de parentesco del solicitante y del sujeto causante.
- Otra documentación que la persona desea aportar voluntariamente en apoyo de su solicitud.

### MEDIOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- [Oficinas de Asistencia a la Ciudadanía](#)
- [REGISTRO ELECTRÓNICO JUNTA DE EXTREMADURA](#) (con certificado electrónico, DNI-E o sistema CLAVE)
- [REGISTRO ELECTRÓNICO ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO](#) (con certificado electrónico, DNI-E o sistema CLAVE)

Si se presenta por registro electrónico, adjuntar este documento firmado por el/la solicitante.

Si presenta esta solicitud por el **Registro Electrónico** de la Junta de Extremadura, deberá cumplimentarla, guardarla en su equipo informático y dirigirla de la siguiente forma.

**UNIDAD DE DESTINO.**- En el apartado "Si conoce el código DIR3 de la unidad a la que desea dirigir el escrito o solicitud, señale esta opción e indíquelo en la casilla correspondiente" debe ponerse el código DIR3 de la Dirección de Recursos Humanos del Área de Badajoz, que es: **A11030146**, o bien:

<u>CONSEJERÍA</u> <b>Consejería de Salud y Servicios Sociales.</b>	<u>CENTRO DIRECTIVO/ORGANISMO</u> <b>Servicio Extremeño de Salud (SES).</b>	<u>UNIDAD NIVEL 1</u> <b>Gerencia de Áreas de Salud.</b>	<u>UNIDAD NIVEL 2</u> <b>Gerencia Área de Badajoz.</b>	<u>UNIDAD NIVEL 3</u> <b>Dirección de Recursos Humanos Badajoz.</b>
---	--	---	---	--

### PROTECCIÓN DE DATOS

El tratamiento o cesión de los datos de carácter personal contenidos en esta solicitud o en los documentos adjuntos, deberá realizarse respetando las medidas de seguridad establecidas en la **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre**, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales; política de privacidad y seguridad de la información del Servicio Extremeño de Salud y normas de desarrollo.